

11217

~~Itel~~

*Jorge Reubi informe en 11 fojas
con rubrica original*

16 DIC -8 21 26

Oficio No. IF 114/2016

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 8 de diciembre del 2016.

Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez.

Secretario Ejecutivo.

Instituto de Transparencia, Información Pública

y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Atn'.

Dr. Alfonso Hernández Godínez.

Director de Investigación y Evaluación.

Por este conducto reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir, en respuesta a su similar con número SEJ/657/2016, el informe que rinde este sujeto obligado respecto de la 'Evaluación del cumplimiento de la publicación de Información Fundamental', misma que fuera aprobada por el Pleno del Instituto en su sesión ordinaria del 3 de noviembre del año en curso.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 8 de diciembre del año 2016.

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Director de la Unidad de Transparencia

OVVG/RAR



**INFORME QUE RINDE EL SUJETO OBLIGADO:
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN FUNDAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN
PEDRO TLAQUEPAQUE.**

ANTECEDENTES.

1. El 8 de noviembre del presente año, esta unidad de Transparencia recibió oficio con número SEJ/657/2016, mediante el cual se notifica el 'Dictamen respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental', respecto de la publicación que realiza el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprobado por el Pleno del órgano garante el 3 de noviembre del 2016.
2. El 30 de noviembre del presente año, quien suscribe giró oficios con números diversos, dirigidos a los Regidores que fungen presidentes de las Comisiones Edilicias, cuya publicación de actas de sesiones, así como de versiones estenográficas fueran observadas por el órgano garante, solicitándoles atendieran las observaciones realizadas por el Instituto de Transparencia, para la correcta publicación de la información fundamental de este sujeto obligado.
3. De la misma forma, se procedió a entablar una reunión de trabajo con la Secretaría General de este sujeto obligado, con la finalidad de trabajar en conjunto para atender la observación del órgano garante de la entidad, en cuanto a la publicación de las actas del Pleno del Ayuntamiento, con las respectivas firmas de sus miembros, y quienes asistieron a las sesiones en cuestión.
4. Resultado de lo descrito en los puntos 2 y 3, este sujeto obligado ha recabado la información necesaria para cumplir con lo ordenado por el Instituto de Transparencia en el resolutivo segundo del mencionado Dictamen, es decir, informar al Pleno el cumplimiento respecto de la actualización de la información pública en el portal web.

Una vez descrito lo anterior, esta Dirección de Transparencia presenta el siguiente:

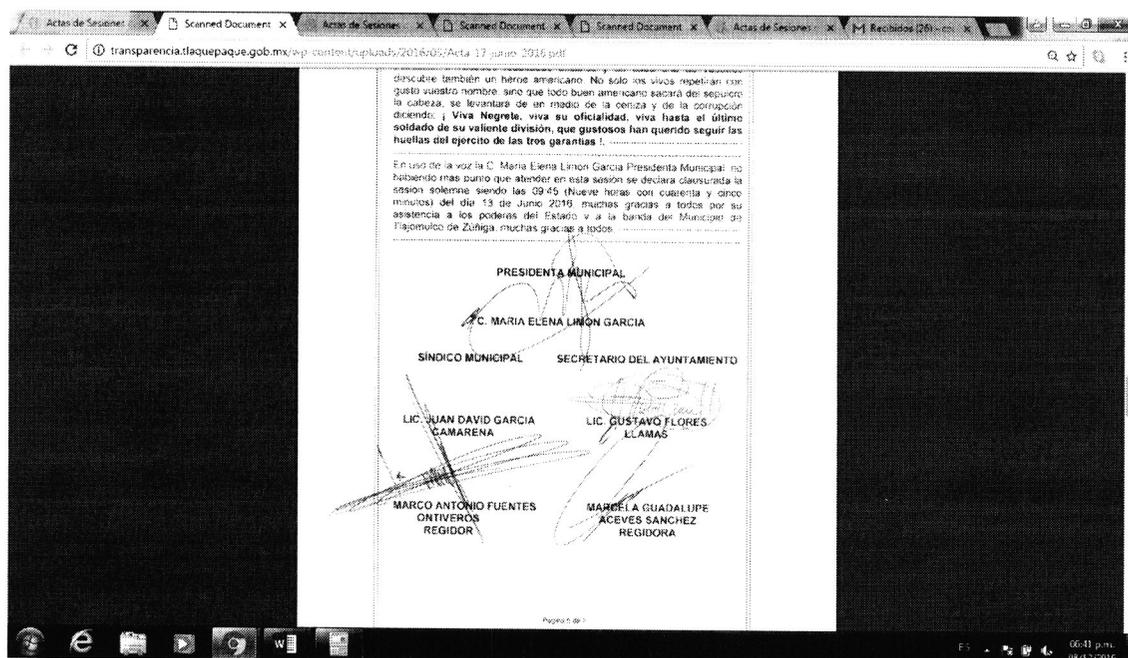
INFORME:

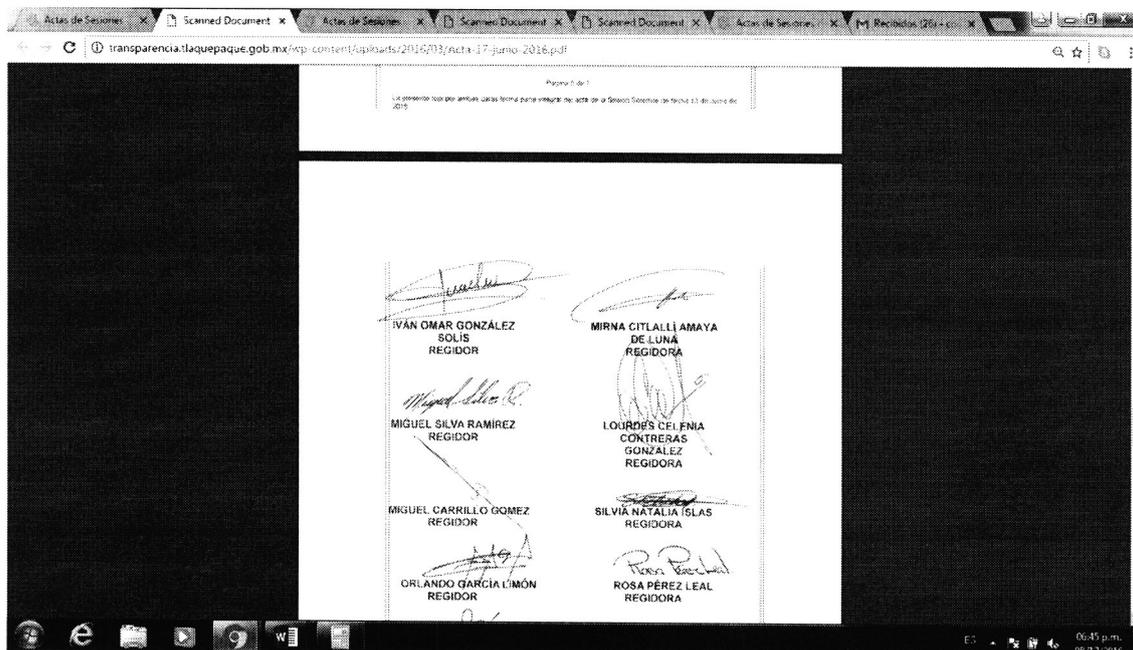
Realizadas las gestiones descritas en los antecedentes de este documento, se procede a informar al órgano garante, las actualizaciones de la información pública, a través de las recomendaciones y observaciones de la evaluación, realizada por el órgano garante:

1. Actas del Pleno del Ayuntamiento.

Se pone a consideración del órgano garante, la publicación de las actas del Pleno del Ayuntamiento firmadas, en una temporalidad que comprende de la primera sesión de Pleno de esta administración, con fecha 01 de octubre de 2015 a la sesión de fecha 13 de junio del año en curso.

Se coloca a continuación una muestra de lo que se menciona en el párrafo anterior:





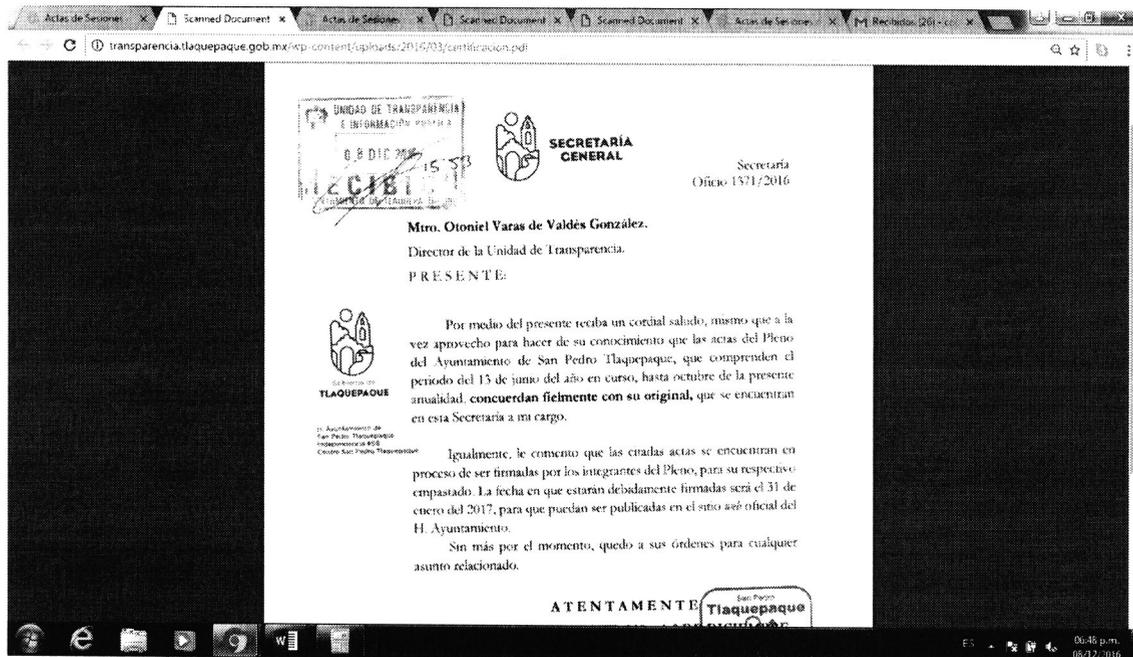
Es preciso mencionar que las actas publicadas y que comprenden dicho periodo, cuentan con las firmas de casi la totalidad de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, sin embargo, por motivos de agenda uno de los integrantes del órgano de gobierno de este sujeto obligado no ha podido signar los documentos en cuestión.

En este sentido, se informa que una vez que el último de los munícipes firme las actas en cuestión, se actualizará la publicación de las mismas, reemplazando los archivos.

Sin menoscabo de lo anterior, es correcto mencionar que la información referente a las actas de órgano de gobierno de este sujeto obligado ha sido actualizada, y que se encuentra completa, a reserva de obtener únicamente la firma de uno de los integrantes de uno de los grupos edilicios.

Por otra parte, las actas de sesiones del Pleno del Ayuntamiento, que van de la fecha 24 de junio de 2016 al 25 de octubre del año en curso, se encuentran en proceso de recabar las firmas de los miembros de este órgano de gobierno municipal.

En este sentido, se publica un oficio que acompaña a cada acta, mediante el cual el Secretario General del Ayuntamiento, manifiesta que las actas que comprenden el periodo de junio a octubre del presente año, concuerdan fielmente con sus respectivos originales, mismos que se encuentran justamente en el proceso de ser firmadas por los integrantes del Pleno del órgano de gobierno de este sujeto obligado.



Como consecuencia de lo descrito hasta aquí, tenemos que este sujeto obligado ha atendido de forma diligente las observaciones del Pleno del Instituto de Transparencia, en aras de que la publicación de la información se encuentre de forma completa y actualizada.

2. Actas de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento.

En este rubro, y tal como se mencionó en los antecedentes, es preciso manifestar que esta Dirección de Transparencia, giró los oficios necesarios, además de colaborar estrechamente con los munícipes con el objetivo de llevar a cabo las actualizaciones respecto de las actas y versiones estenográficas de las respectivas comisiones edilicias que éstos presiden.

Ahora bien, resulta pertinente exponer que el órgano garante puntualizó en su evaluación que el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que las comisiones edilicias sesionarán cuando menos una vez por mes.

Si bien lo anterior es correcto, es preciso informar al órgano garante en materia de derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, que la normatividad de este sujeto obligado, específicamente el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, publicado el 29 de febrero de 2016, estipula en su artículo 76, correspondiente al capítulo X, de las Comisiones, que las mismas deben celebrar sesiones cuantas veces sea necesario para el correcto desahogo de los asuntos turnados, con la obligación para éstas de celebrar, por lo menos, una sesión cada dos meses.

En este sentido, y en uso de las facultades que le otorga a los ayuntamientos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en el primer párrafo de la fracción II del artículo 115, y en su respectivo inciso a), este sujeto obligado se ha dotado de su reglamento del gobierno y de la administración pública.

Una vez dicho lo anterior, este sujeto obligado informa al Pleno del Instituto de Transparencia que ha atendido las observaciones que le hiciera fruto de la evaluación que aquí nos ocupa.

Como muestra de ello y a manera de ilustración, se mencionan los siguientes aspectos que muestran las acciones realizadas con el objetivo de cumplir con las observaciones del órgano garante:

El órgano garante observó respecto de la publicación de las actas de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**, que la última acta disponible para consulta, correspondía al mes de agosto. Debido a lo anterior señalamiento, ahora se publican sendas actas de fechas: 19 de septiembre, 14 de octubre y 11 de noviembre, todas del año en curso, y debidamente signadas por los miembros de tal Comisión.

Se coloca a continuación una impresión de pantalla que da cuenta de lo anterior:

transparencia.tlaquepaque.gob.mx/actas/actas-sesiones-las-comisiones/

Actas de Sesiones de las Comisiones Edilicias

Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.

Fecha de actualización: 7 de octubre 2016.

Nota: Las actas aquí publicadas **son la totalidad de las mismas**, en función de las sesiones celebradas.

- 11 Noviembre 2016
- 14 Octubre 2016
- 19 Septiembre 2016
- 31 Agosto 2016
- 22 Agosto 2016
- 17 Agosto 2016
- 11 Agosto 2016
- 19 Julio 2016
- 11 Julio 2016
- 21 Junio 2016
- 20 Junio 2016
- 12 Junio 2016
- 16 Mayo 2016
- 26 Abril 2016

En Facebook

Gobierno de ...
45,537 Me gusta
#ConSentidoSocial
Me gusta esta página

En Twitter

Tweets por @3095Tlaquepaque

Tlaquepaque Gobierno
@3095Tlaquepaque
Inicia la segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN para la presentación del Presupuesto

transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/03/ActaComisionHacienda14Octubre2016.pdf

Scanned Document

1 / 8

Minuta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto del día 14 de octubre del año 2016.

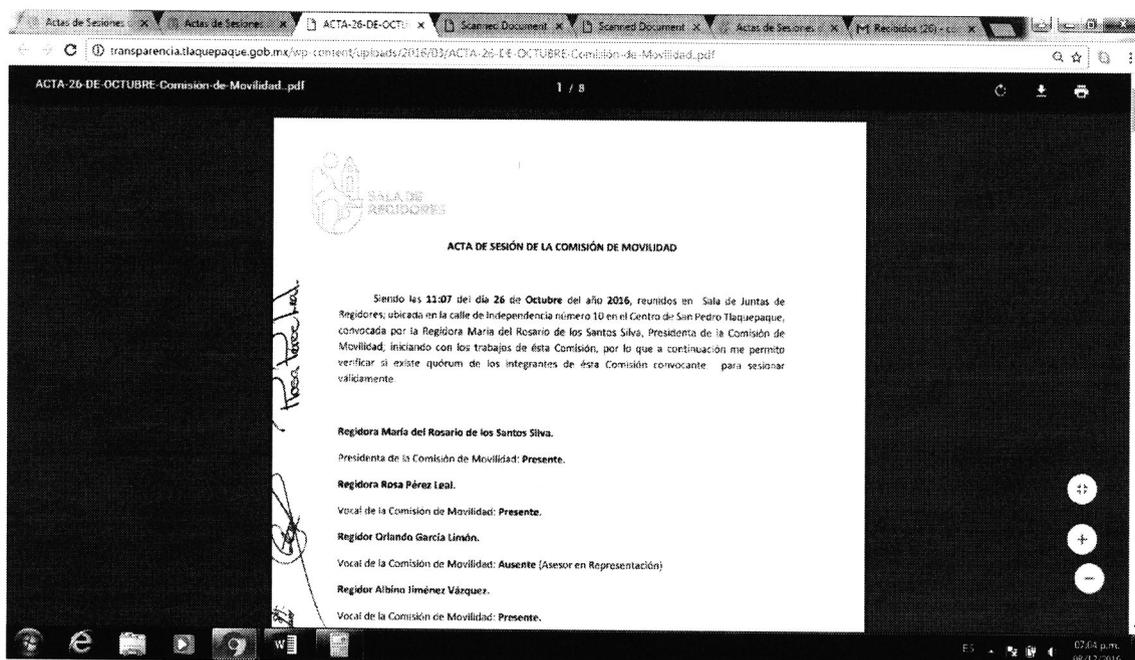
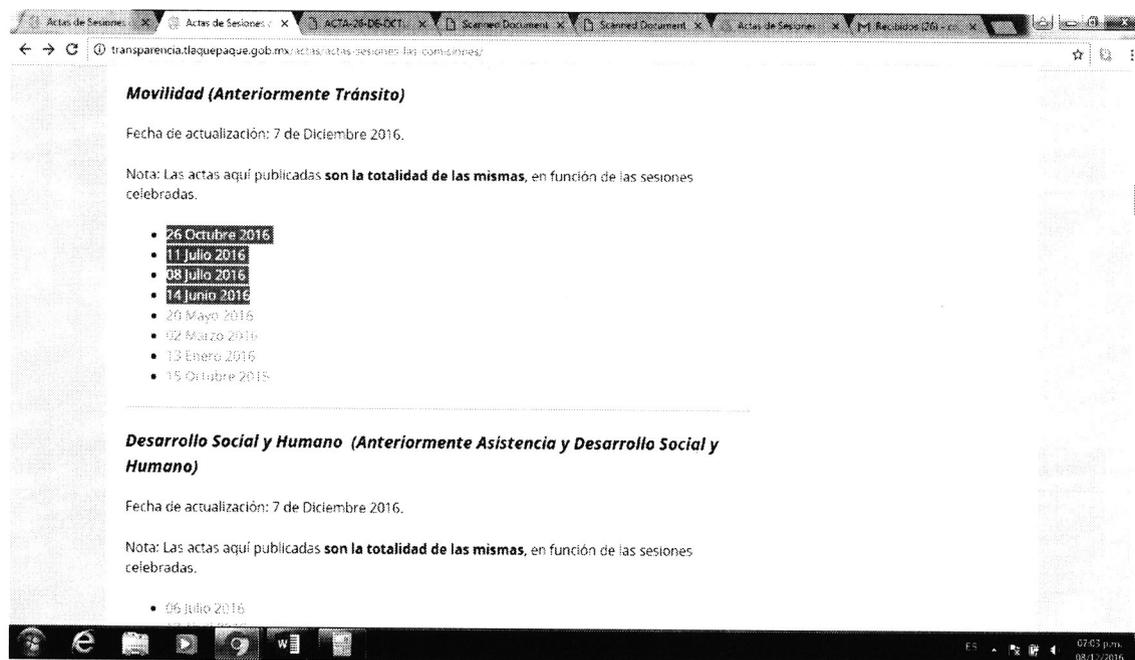
Hace uso de la voz la Regidora Mirna Citlalli Amaya De Luna.- Muy buenas tardes a todos los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia Hacienda Patrimonio y Presupuesto, muchas gracias a nuestro Director de la Comisaria de la Policía Preventiva de San Pedro Tlaquepaque, el Licenciado Gustavo Adolfo Jiménez Moya, muchas gracias por su asistencia; a nuestros representantes y demás presentes, gracias y sean bienvenidos.

Damos inicio siendo la 13:16 horas, a la Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto del día 14 de octubre del año 2016, a continuación me permitirá pasar lista de asistencia para la verificación del quórum legal.

Presidenta María Elena Limón García	Presente
Síndico Juan David García Camarena	Presente
Regidor Adenawer González Fierros	Presente
Regidor Miguel Carrillo Gómez	Presente
Regidor Luis Armando Córdova Díaz	Ausente
Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada	Presente
Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez	Presente
Regidor Alfredo Fierros González	Presente
Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza	Presente
Regidor Miguel Silva Ramírez	Presente
Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna	Presente

Igualmente, el órgano garante observó que la publicación de las actas de la **Comisión Edilicia de Movilidad**, no cumplía el parámetro de vigencia, en virtud de que la última de éstas se encontraba disponible para el mes de julio. En este sentido, se publica ahora el acta correspondiente al 26 de octubre del año en curso, con lo cual se cumple la vigencia, así como la obligación de sesionar al menos una vez cada dos meses.

Se coloca a continuación una impresión de pantalla que da cuenta de lo anterior:



Igualmente, y con motivos expositivos y de ilustración, se informa al órgano garante que en cuanto a su observación respecto de la vigencia de la publicación de las actas de la **Comisión Taurina**, se ha cumplido con la publicación del acta de dicha Comisión de 21 de octubre, debidamente firmada por los miembros de la misma.

Actas de Sesiones - x Actas de Sesiones - x Scanned Document - x Scanned Document - x Scanned Document - x Actas de Sesiones - x Recibidos (26) - x

transparencia.tlaquepaque.gob.mx/actas/actas-sesiones-la-comisiontaurina/

Taurina.

Fecha de actualización: 7 de Diciembre 2016.

Nota: Las actas aquí publicadas **son la totalidad de las mismas**, en función de las sesiones celebradas.

- 21 Octubre 2016
- Septiembre 2016 (No Sesión)
- 16 Agosto 2016
- 30 Junio 2016
- 20 Abril 2016
- 23 Febrero 2016
- 19 Diciembre 2015
- 23 Octubre 2015

Asuntos Metropolitanos

Fecha de actualización: 7 de Diciembre 2016.

Nota: Las actas aquí publicadas **son la totalidad de las mismas**, en función de las sesiones celebradas.

- 15 Junio 2016
- 14 de Octubre 2015

07:09 p.m. 06/12/2016

Actas de Sesiones - x Actas de Sesiones - x Scanned Document - x Scanned Document - x Scanned Document - x Actas de Sesiones - x Recibidos (26) - x

transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/03/Minuta-Comision-Taurina-21-ocubre-.pdf

Scanned Document 1 / 3

**MINUTA DE LA COMISION TAURINA
21 DE OCTUBRE DE 2016**

En uso de la voz el Ing. Edgar Ricardo Rios de Loza

BUENOS DIAS SEÑORES REGIDORES.....

DAREMOS INICIO A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TAURINA....

AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES...

CON LA FACULTAD QUE ME BRINDA EL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE CITO A LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN TAURINA.....

POR LO TANTO PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN.
- 2.- INFORME DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS A LA COMISIÓN.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

YA CONDCIENDO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, LES PREGUNTO SI ES DE APROBARSE FAVOR DE MANIFESTARLO.....

APROBADO.....

07:09 p.m. 06/12/2016

Por último y con la única finalidad de ilustrar los trabajos que este sujeto obligado ha realizado en aras de observar los comentarios del órgano garante en cuanto a la publicación y actualización de la información, se informa que las actas publicadas respecto de la **Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario**, que fueran observadas por el Instituto de Transparencia, en virtud de publicar el mes de agosto como el más reciente, se han actualizado al mes de octubre de la presente anualidad.

transparencia.tlaquepaque.gob.mx/actas/actas-sesiones-fao-comisiones/f

- 20 Febrero 2016
- 14 Diciembre 2015
- 14 Octubre 2015

Fomento Agropecuario y Forestal.

Fecha de actualización: 7 de Diciembre 2016.

Nota: Las actas aquí publicadas **son la totalidad de las mismas**, en función de las sesiones celebradas.

- **24 Octubre 2016**
- Septiembre 2016
- 20 Agosto 2016
- 30 junio 2016
- 29 de Abril 2016
- 23 Febrero 2016
- 10 Diciembre 2015
- 23 Octubre 2015

Servicios Públicos

Fecha de actualización: 7 de Diciembre 2016.

Nota: Las actas aquí publicadas **son la totalidad de las mismas**, en función de las sesiones celebradas.

transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/03/Acta-comision-fomento-agropecuaria.pdf

Scanned Document 1 / 7

BUENOS DIAS SEÑORES REGIDORES.....

DAREMOS INICIO A LA REUNION DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA Y FORESTAL.....

AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES....

ASI MISMO QUIERO AGRADECER LA PRESENCIA DELDR. SALVADOR NUÑEZ CARDENAS/DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL LIC. FERNANDO RIVERA, DIRECTOR DE ACTAS, ACUERDOS Y DICTAMINACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO..... MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS. .

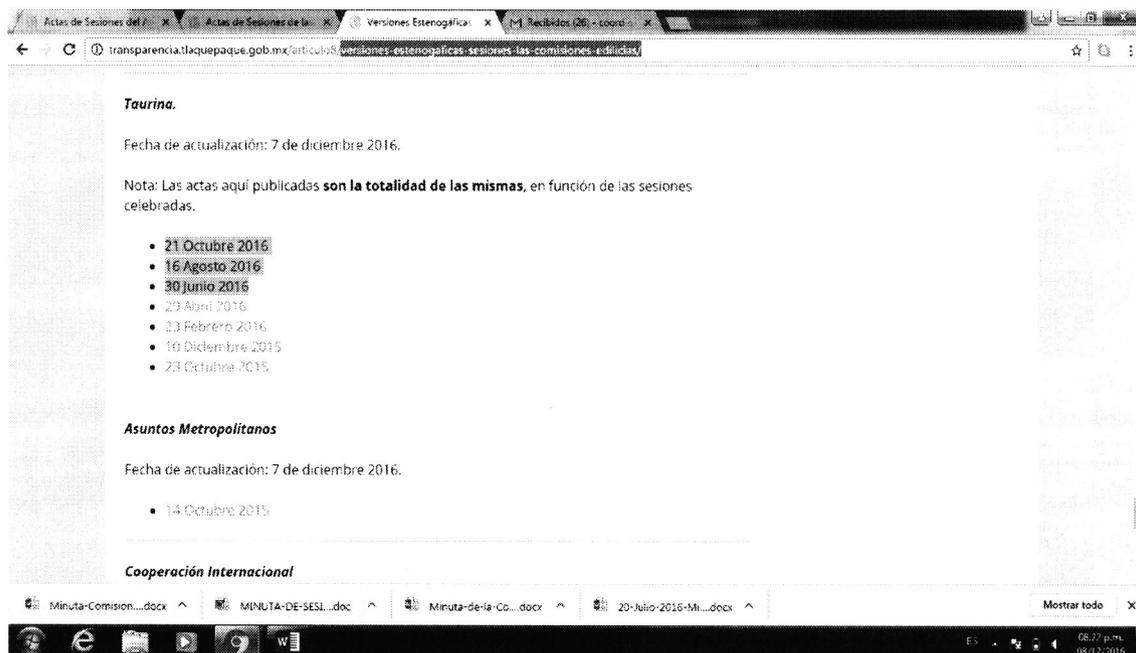
DE LA MISMA MANERA AGRADECER A LOS FUNCIONARIOS QUE NOS ACOMPAÑAN....

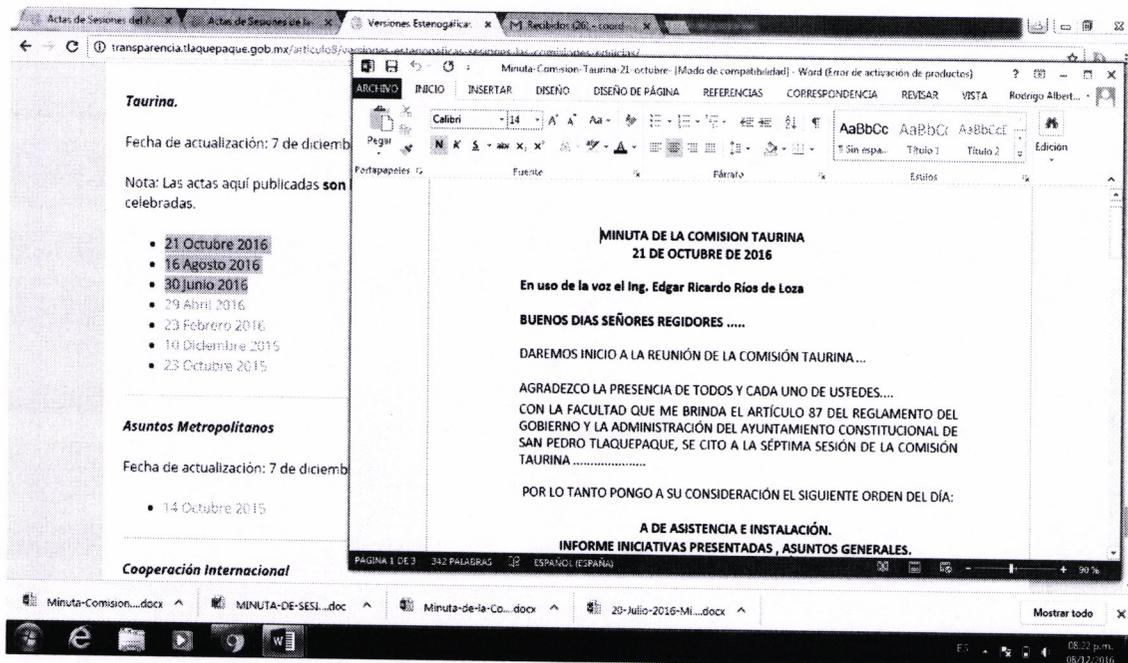
LA VISITA QUE HACEMOS A ESTA PLAZA MUNICIPAL DE LA DELEGACION DE SAN MARTIN DE LAS FLORES, SE DA CON EL AFAN DE ACERCARNOS A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, POR TAL MOTIVO,SE TOMO LA DECISION DE TRAER EL TRABAJO QUE REALIZAMOS LOS REGIDORES ANTE USTEDES. CON ESTO TENIENDO UN ACERCAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON SUS HABITANTES, Y EN BASE AL ARTICULO 111DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO, EL CUAL HACE REFERENCIA QUE EL AYUNTAMIENTO PODRÁ DESARROLLAR SESIONES ABIERTAS COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DEMOCRACIA INTERACTIVA, ESTO, CON EL OBJETO DE CONOCER LOS PLANTEAMIENTOS QUE REALICEN LOS CIUDADANOS CON RELACION A LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN SUS COMUNIDADES, ASI MISMO SOLICITARLE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PEDIR INFORMACIÓN O PROPONER ACCIONES DE BENEFICIO

Rosa Roca

Con lo hasta aquí expuesto, este sujeto ha expresado las razones y argumentos mediante los cuales expone al órgano garante en Jalisco, las acciones que ha emprendido para cumplir con las observaciones que éste realizara en la evaluación de la publicación de la información fundamental.

Por último, en cuanto a la observación respecto de la incorrección en la publicación de las versiones estenográficas de algunas de las comisiones edilicias, particularmente la Comisión Taurina, se informa al órgano garante que este sujeto obligado realizó las acciones pertinentes para publicar versiones abiertas y editables, y en un formato diferente al de las actas que contienen las firmas de los integrantes de tales comisiones, como se muestra en las siguientes impresiones de pantalla:





Esta misma lógica impera en la publicación de las versiones estenográficas del resto de comisiones edilicias.

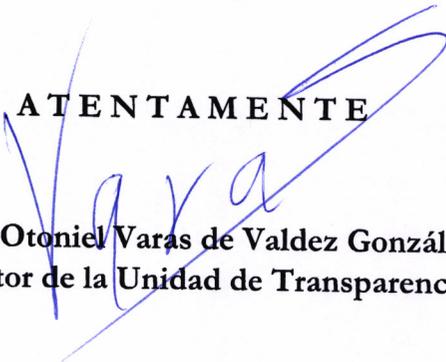
Por todo lo anteriormente descrito, tengo a bien solicitar lo siguiente:

SE SOLICITA.

PRIMERO. Se tenga a este sujeto obligado rindiendo el presente informe, en tiempo y forma, según lo requerido en el numeral segundo del Dictamen, aprobado por el Pleno del órgano garante el 3 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO. Se tenga cumpliendo a este sujeto obligado cumpliendo con lo estipulado en el numeral primero del Dictamen, aprobado por el Pleno del órgano garante el 3 de noviembre del año en curso.

ATENTAMENTE


Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Director de la Unidad de Transparencia

OVVG/RAR